



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

# Decre. de PERSONAL

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN  
CALIDAD A CONTRATA A LA PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº 086 /

28 ENE 2025

## VISTOS:

1. ORD. N° 22 (21.01.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Don GABRIEL EDUARDO FUENTEALBA FIGUEROA.
2. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
3. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
4. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
6. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
7. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
8. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
9. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipiidades y sus Modificaciones Posteriores.

## DECRETO:

1. **NOMBRE** a contar del 02.01.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE             | GABRIEL EDUARDO FUENTEALBA FIGUEROA   |
| RUT                | [REDACTED]                            |
| GRADO              | 12° E.M.S                             |
| PLANTA             | PROFESIONAL                           |
| CALIDAD JURIDICA   | SUPLENCIA                             |
| JORNADA            | COMPLETA 44 HRS.                      |
| DEPENDENCIA        | DIRECCIÓN SECPLAN                     |
| FUNCION            | PROFESIONAL PARA LA DIRECCION SECPLAN |
| PLAZO NOMBRAMIENTO | 30 DE JUNIO DE 2025                   |

2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.03.005 "GASTO EN PERSONAL, OTRAS REMUNERACIONES, SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/lmr.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)

JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

